

SUPUESTO PRÁCTICO RELACIONADO CON LA ACCIÓN TUTORIAL (EDUCACIÓN PRIMARIA)

Es usted tutor/a de un grupo de Primaria. Indique las líneas que seguirá para llevar a cabo la primera reunión informativa con los familiares de su alumnado.

INTRODUCCIÓN

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

1.1.Marco legal y normativo.

2. PROGRAMA DE TRABAJO Y PLAN CONCRETO DE ACTUACIÓN.

2.1.Justificación.

2.2.Principios generales y pedagógicos.

2.3.Aspectos metodológicos.

2.4.Actividades

2.5.Evaluación

3. CONCLUSIÓN

4. LEGISLACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

La primera reunión informativa con los familiares de los alumnos es un evento crucial para establecer una base sólida de comunicación y colaboración entre la escuela y el hogar. Es una oportunidad para que los profesores presentemos el programa escolar, las expectativas y las pautas de comportamiento, a la vez que los padres pueden expresar sus inquietudes y establecer una relación de confianza con el personal docente.

Los tutores, como órgano de coordinación pedagógica, junto con el equipo docente, aseguran la coherencia, de tipo horizontal, del proceso de enseñanza-aprendizaje. El tutor, que tiene como referencia su grupo de alumnos/as, debe coordinar toda la labor educativa desarrollada con ellos.

Las funciones del tutor se clasifican en los siguientes grupos:

- **Funciones educativas y de orientación:** en relación a los alumnos, considerados individualmente (actividades de carácter personal y orientativo) y como grupo (actividades de carácter socializador).
- **Funciones de coordinación y organización del proceso educativo y de evaluación:** en relación al resto de maestros.
- **Funciones burocráticas de cumplimentación de documentos:** en relación al centro.
- **Funciones informativas y de cooperación:** en relación a las familias. Establecer una buena comunicación con las familias y conseguir su colaboración directa o indirecta en el centro es fundamental para el tutor.

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

1.1. Marco legal y normativo.

El desarrollo del niño se potencia en la medida en que los agentes socializadores principales (familia y escuela) se interrelacionen y complementen. Para contribuir a un óptimo desarrollo, es importante que la escuela y la familia se conozcan y compartan espacios de encuentro y trabajo en la misma dirección. Una de las funciones del profesorado, y especialmente del tutor, es asegurar la coordinación de la educación familiar y escolar, favoreciendo la participación de los padres/madres en la educación de los hijos, de manera que tanto escuela como familia compartan los mismos principios educativos y los mismos valores. Esto viene reflejado en el artículo 91 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE), modificada parcialmente por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), cuando establecen entre las funciones del profesorado *“La tutoría de los alumnos y alumnas, la dirección y orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias”*.

El **DECRETO 328/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, dedica su **TÍTULO III** a las familias:

CAPÍTULO ÚNICO. Participación en el proceso educativo

Artículo 10. Derechos de las familias

- a) Recibir el respeto y la consideración de todo el personal del centro.
- b) Participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de estos.
- c) Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.
- d) Ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos e hijas.
- e) Ser informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos e hijas.
- f) Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia de sus hijos e hijas al centro.
- g) Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- h) Conocer el Plan de Centro.
- i) Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.
- j) Recibir notificación puntual de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos e hijas.
- k) Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.
- l) Recibir información de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, así como de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto.
- m) Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en el centro.
- n) Participar en la vida del centro y en el Consejo Escolar.
- o) Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.

Artículo 11. Colaboración de las familias

1. Los padres y las madres o representantes legales, como principales responsables que son de la educación de sus hijos e hijas o pupilos, tienen la obligación de colaborar con los centros docentes y con los maestros y maestras.

2. Esta colaboración de las familias se concreta en:
- a) Estimular a sus hijos e hijas en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.
 - b) Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
 - c) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
 - d) Procurar que sus hijos e hijas conserven y mantengan en buen estado los libros de texto y el material didáctico cedido por los centros.
 - e) Cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el centro.

Artículo 12. Asociaciones de madres y padres del alumnado

1. Las madres, padres y representantes legales del alumnado matriculado en los centros a los que se refiere el presente Reglamento podrán asociarse de acuerdo con la normativa vigente.
2. Las asociaciones de madres y padres del alumnado tendrán las finalidades que se establezcan en sus propios estatutos, entre las que se considerarán, al menos, las siguientes:
 - a) Asistir a los padres, madres o representantes legales del alumnado en todo aquello que concierna a la educación de sus hijos e hijas o menores bajo su guarda o tutela.
 - b) Colaborar en las actividades educativas del centro.
 - c) Promover la participación de los padres, madres o representantes legales del alumnado en la gestión del centro.
3. Las asociaciones de madres y padres del alumnado tendrán derecho a ser informadas de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto, así como del Plan de Centro establecido por el mismo.
4. Las asociaciones de madres y padres del alumnado se inscribirán en el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza, a que se refiere el Decreto 71/2009, de 31 de marzo, por el que se regula el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza.
5. Se facilitará la colaboración de las asociaciones de madres y padres del alumnado con los equipos directivos de los centros, y la realización de acciones formativas en las que participen las familias y el profesorado

En la **ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2011**, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, en su **CAPÍTULO III: Participación de las familias en el proceso educativo, ARTÍCULO 15. Comunicación y cooperación educativa entre familias y profesorado**, se establecen las funciones del tutor en relación a las familias.

1. Los centros docentes tienen la obligación de informar de forma periódica a las familias sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas, así como sobre sus derechos y obligaciones y estimularán su participación en el proceso educativo de los mismos. A tales efectos, el profesor que ejerza la tutoría deberá mantener una relación permanente con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado.
2. Cada profesor o profesora que ejerza la tutoría celebrará antes de la finalización del mes de noviembre una reunión con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo en la que se informará, al menos, de los siguientes aspectos:
 - a. Plan global de trabajo del curso.
 - b. Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias.
 - c. Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se puedan adoptar.
 - d. Organización de la tutoría y de la tutoría electrónica, así como del horario de atención a las familias, que deberá posibilitar la asistencia de las mismas y que se fijará, en todo caso, en horario de tarde.
 - e. Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.
 - f. Derechos y obligaciones de las familias, de acuerdo con lo recogido en los artículos 12 y 13 del Decreto 327/2010 y en los artículos 10 y 11 del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio. Orden de 20 de junio 2011. 19 de julio de 2018.
 - g. Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.
 - h. Compromisos educativos y de convivencia.
3. En la reunión a que se refiere el apartado anterior se procederá a la elección de los delegados de padres y madres del alumnado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9. 4. Al finalizar el curso escolar, el profesorado que ejerza la tutoría atenderá a los representantes legales del alumnado que deseen conocer con detalle

su evolución a lo largo del curso y recibir información que oriente la toma de decisiones personales, académicas y profesionales.

Establecer una buena comunicación con las familias y conseguir su colaboración, directa o indirecta, en el centro es fundamental para el tutor. Para llevar a cabo estas funciones, los tutores disponemos de varias vías:

- Tutorías individuales presenciales o electrónicas en horario de tarde (la hora la establece el Centro en el ROF). Ver **ORDEN de 20 de junio de 2011, ARTÍCULO 16.** Tutoría electrónica.
 - IPASEN
 - Correo electrónico corporativo.
- Información constante sobre las actividades que se realizan en el centro y/o en el grupo-clase para facilitar y atraer la participación, directa o indirecta, de las familias.
 - Grupo Whatsapp de clase (de difusión).
 - RRSS del Centro.
 - Página WEB del Centro.
 - Meriendas con familias.
 - Fiestas, mercadillos y actos de convivencia.
 - Efemérides.
 - Semanas Culturales.
 - Reuniones

Por otra parte, en esta misma **ORDEN de 20 de junio de 2011**, se especifica lo siguiente:

- **ARTÍCULO 9.** Procedimiento de elección de los delegados y delegadas de padres y madres del alumnado
- **ARTÍCULO 10.** Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo

2. PROGRAMA DE TRABAJO Y PLAN CONCRETO DE ACTUACIÓN.

2.1. Justificación.

Conseguir el apoyo de las familias y su participación en el centro, puede depender, en gran medida, del éxito de la primera reunión mantenida con ellos. Por ello, es tan importante prepararla con antelación; crear un plan concreto y efectivo de actuación, adaptado al contexto de nuestro centro y de nuestro grupo-clase.

Tener presentes el proceso emocional, la incertidumbre, la ansiedad, los temores que acompañan no sólo a los niños, sino también a sus progenitores al comenzar un nuevo curso, será uno de los propósitos al planificar la primera reunión.

Aspectos organizativos como pautas de funcionamiento, normas, horarios, acompañados de información técnico pedagógica, brindarán seguridad y confianza en la institución que contendrá a sus hijos durante buena parte del día; pero también generar un clima de integración en el grupo de padres y madres favorecerá la creación de vínculos positivos.

2.2.Principios generales y pedagógicos.

Para que una reunión sea eficaz es imprescindible su preparación. Al tratarse de la primera reunión, es imprescindible conocer previamente la “historia del grupo”. Para ello, debemos pedir la opinión del tutor o tutora del curso anterior (en el caso de que no sea el mismo) y, si es posible, la de los docentes que hayan impartido clase al grupo en cursos anteriores.

En la planificación de la primera reunión conviene tener en cuenta:

- Los objetivos a plantearse.
- Los contenidos de la sesión.
- El número de asistentes que se prevé.
- La metodología a seguir: recursos y materiales, técnicas de dinamización, etc.
- Cómo se va a evaluar la reunión.

Características de las citaciones para una reunión colectiva con familias

No es conveniente que todo el centro la lleve a cabo el mismo día, puesto que hay familias que tienen hijos en distintos niveles. Debería consensuarse un calendario que permitiese la presencia de todos los profesores implicados y, aunque fuese por breves momentos, la del director o del Equipo directivo.

La convocatoria debería reunir una serie de características:

- Realizada en papel oficial del colegio, con membrete.
- Personalizada.
- Señalando día, hora, lugar y duración prevista.
- Indicando quien convoca y, en consecuencia, va a estar presente.
- Incluir una breve referencia del tema, por ejemplo: «Para informarles sobre el desarrollo del presente curso escolar y como primera toma de contacto entre el maestro y la familia...»
- Añadir una cita motivadora.

Dicha citación se entregará a los alumnos, con bastante antelación, y se enviará a través del correo corporativo (IPASEN), para asegurarnos su recepción.

Es aconsejable que mantengamos, a lo largo del curso, como mínimo, tres reuniones con las familias:

- Al comienzo de curso, antes del mes de noviembre.
- En el 2º trimestre para hablar de la evolución del grupo-clase.
- Al finalizar el curso, para dar cuenta de los resultados.

El objetivo principal de esta primera reunión es la de ofrecer información sobre el grupo-clase y sentar las bases de la colaboración tutor-familia, partiendo de la exposición de las funciones y tareas del tutor, las características y normas del centro.

En algunos centros, esta primera reunión, es convocada por todos los tutores del mismo nivel o ciclo educativo (según el número de líneas que tenga el centro) y se estructura en dos partes:

PRIMERA PARTE: Están presentes las familias de todos los alumnos del mismo nivel o ciclo, sus tutores y tutoras, y los maestros y maestras especialistas. También estará presente el equipo directivo. Temas a tratar:

- Presentación del equipo directivo, tutores y maestros especialistas.
- Características generales del Centro educativo.
- Características psicoevolutivas propias de los alumnos de este nivel o ciclo.
- Objetivos educativos, metodología y funcionamiento propio del nivel.
- Sentido de la tutoría.
- La importancia de la colaboración con las familias.

SEGUNDA PARTE: Cada tutor o tutora se reúne con las familias de su grupo-clase. Aspectos clave a considerar para que esta primera reunión sea exitosa:

- **Preparación:**
Es fundamental preparar un orden del día claro y conciso, definiendo los temas a tratar y los objetivos de la reunión.
- **Ambiente:**
Crear un ambiente acogedor y positivo es esencial para fomentar la participación y la confianza de los padres. Para ello, podemos utilizar dinámicas de grupo. Por otra parte, es importante valorar la asistencia de las personas presentes, evitando la tendencia habitual de hacer alusión al bajo nivel de asistencia, cuando justamente el valorar a los presentes es lo que hace que el clima sea más positivo.
- **Presentación:**
El profesor debe presentarse brevemente, destacando su experiencia y compromiso con la educación de los alumnos.
- **Información:**
Compartir información relevante sobre el programa académico, el horario, las actividades escolares, las normas de convivencia y las expectativas para el curso.

- **Participación:**
Fomentar la participación activa de los padres, animándolos a realizar preguntas, compartir sus opiniones y expresar sus inquietudes.
- **Relación:**
Establecer una relación de confianza y colaboración con los padres, transmitiéndoles que la escuela y la familia son socios en la educación de los hijos.
- **Seguimiento:**
Comprometerse a mantener una comunicación fluida y abierta con los padres a lo largo del curso escolar.
- **Temas a tratar en la reunión:**
 - **Presentación de la tutora o tutor.**
 - **Presentación del equipo docente:** Nombre, experiencia y rol de cada profesor.
 - **Presentación del equipo directivo:** Especialmente si ha cambiado respecto al curso anterior.
 - **Características del grupo:** número de alumnos, percepción personal y particularidades, características psicológicas de los alumnos de esa edad.
 - **Plan de estudios:** Resumen del programa escolar, objetivos de aprendizaje y metodología.
 - **Horario escolar:** Horarios de entrada y salida, recreos y actividades extraescolares, tutorías, horario de materias.
 - **Normas del funcionamiento del centro (ROF):** Resaltar la necesidad del respeto a todos los miembros de la comunidad educativa, y al material y al mobiliario del centro. La puntualidad tanto a la entrada como a la salida, y control y justificación de faltas de asistencia,
 - **Metodología de trabajo personal:** Estudio diario, asistencia a clase, etc.
 - **Normas de convivencia:** Reglas de comportamiento dentro y fuera del aula, consecuencias de su incumplimiento.
 - **Comunicación:** Canales de comunicación entre la escuela y la familia (correo electrónico, teléfono, plataforma virtual, IPASEN).
 - **Evaluación:** Sistema de evaluación del aprendizaje, criterios de calificación y tipos de informes.
 - **Recursos:** Materiales necesarios para el curso, libros, cuadernos, útiles escolares.
 - **Elección de la madre o padre delegado de la clase.** Comentar los artículos 9 y 10 de la Orden de 20 de junio de 2011, en los cuales se especifica el procedimiento de elección de los delegados y delegadas de padres y madres del alumnado y sus funciones,
 - **Colaboración familiar:** Cómo los padres pueden apoyar el aprendizaje de sus hijos en casa: supervisión del trabajo personal, seguimiento de su grado de

esfuerzo y trabajo, facilitar hábitos de estudio, fomentar la lectura diaria, la alimentación saludable, y el deporte, control de las horas de sueño, etc.

- **Preguntas y respuestas:** Espacio para que los padres planteen sus dudas e inquietudes.

2.3. Aspectos metodológicos.

Es esencial planificar este primer encuentro reflexionando sobre los objetivos, temas a desarrollar, modalidad de trabajo, espacio, tiempo, recursos. Veamos los aspectos metodológicos a tener en cuenta esta primera reunión grupal del tutor con las familias de los alumnos

1. **DISEÑAR UN ORDEN DEL DÍA:** Realizar un guion, con breve explicación de cada punto, que se entregará a las familias al inicio de la reunión para facilitarles el seguimiento de la misma. Esto también nos servirá de herramienta para pasar lista de los asistentes y para un primer contacto humano con cada uno de ellos, eliminando posibles nervios iniciales.

2. **PREPARAR CUIDADOSAMENTE LA REUNIÓN:** Todos conocemos el enorme poder de la primera impresión. Usémosla de forma inteligente.

- Llegar con sobrada antelación a la cita.
- Imagen del aula, pizarra: orden y limpieza.
- Si se va a utilizar material durante la reunión, debería estar dispuesto de antemano. Recursos técnicos: pizarra digital a punto.
- Vestimenta que inspire confianza.
- Evitar ruidos, molestias exteriores, posibles interrupciones.
- El tutor procurará que las sillas ya estén colocadas cuando lleguen los padres. Siempre que sea posible, se colocarán en círculo y sin barreras físicas que impidan la visión.

3. **DESARROLLO IN CRESCENDO DE LA REUNIÓN:** Empezar a tratar los temas generales para llegar a los más concretos e importantes. La duración no debería ser superior a 40 minutos y debería adoptar la estructura de un informativo, es decir, con un sumario previo y un recordatorio final de lo tratado.

4. **CONTROLAR LOS CONTENIDOS ESPECÍFICOS A TRATAR:**

- **Intervención de la familia en la escuela.**
 - Qué es la escuela.
 - Objetivo común escuela-familia: el desarrollo integral del niño.
 - Escuela: conceptos, procedimientos y actitudes.
 - Familia: actitudes (autonomía personal, convivencia, respeto al otro, «educación cívica» en el sentido popular de la expresión...). Atención: los

niños no sólo aprenden en la escuela, si no que gran parte de los aprendizajes los realizan en la familia, el barrio...

- La escuela no puede suplir el papel de la familia.
- Pedir a las familias que estén en contacto con la escuela, dentro de un proceso de dar y recibir información y de trabajar en pautas comunes.
- Establecer un determinado calendario, unas reuniones comunes e individuales.

- **Estructura del Ciclo. Informar, en un lenguaje asequible, sobre:**

- El Proyecto Educativo del Centro.
- El Ciclo como unidad temporal básica de desarrollo curricular.
- Metodología, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos... es decir el Proyecto Curricular (no leído).

- **Aspectos estructurales y normativos.**

- Órganos de gobierno del colegio
- Datos estadísticos (nº de alumnos, nº de profesores, alumnos por nivel...).
- Calendario escolar.
- De este último bloque se debería dar un resumen escrito.

- **Final de la reunión.**

- Para terminar la reunión conviene hacer un breve resumen de ella, remarcar los puntos clave y los acuerdos tomados.

4. VOCABULARIO ADAPTADO: al nivel de los padres, lenguaje directo y sencillo. Es imprescindible no decir obviedades ni hacer intervenciones demasiado largas. Utilizar un lenguaje claro y comprensible para todos los padres.

5. PARTICIPACIÓN ACTIVA: Es importante que los asistentes intervengan de forma ordenada, evitando los corrillos y el desorden. Para ello, debemos moderar con habilidad la conversación, utilizando el recurso del turno de palabra. En el caso de que no consigamos la participación, a pesar de fomentarla, tenemos que tener previstas una serie de pregunta, de cara a obtener nuestro deseado *feed-back*. Es importante dirigirse con la mirada a todas las personas del grupo para favorecer la integración.

6. SER EDUCADOS Y CORRECTOS: en la forma de hablar, emitiendo cargas positivas, comunicarse de forma cordial, con afabilidad, demostrando disponibilidad total, comprensión y apertura de miras, respetando siempre las opiniones diferentes. Mostrar empatía y comprensión hacia las diferentes realidades familiares.

7. PRESCINDIR DE LOS COMENTARIOS INDIVIDUALES, CRÍTICAS Y ENFRENTAMIENTOS (las referencias individuales sólo las haremos en entrevistas personales. Evitar «dar recetas» educativas y devolver la pregunta al grupo para que entre todos se busquen posibles soluciones.

8. TENER CLAROS LOS OBJETIVOS DE LA REUNIÓN: Centrarse en los temas que realmente son importantes y no en aquellos en los que se pierde tiempo. Ofrecer ejemplos concretos para ilustrar los conceptos y las ideas:

- Hábitos de trabajo.
- Aficiones.
- Tiempos de lectura.
- Hábitos alimenticios y deportivos.
- Uso adecuado de nuevas tecnologías, redes sociales.
- Cuestiones metodológicas (técnicas de estudio...).
- Asuntos disciplinarios.

9. RECURSOS PARA AFRONTAR LA CHARLA CUANDO TENEMOS PROBLEMAS PARA HABLAR EN PÚBLICO:

- Llevar escritos los aspectos a tratar y leer incluso parte de ellos (NO se recomienda leer continuamente).
- Escribir previamente (o durante) en la pizarra el guión de la sesión o proyectar en la pizarra digital una presentación con imágenes, gráficos, etc.
- Estar de la manera que nos encontremos más cómodos, de pie o sentados.
- La entrega del guión (o de otra documentación) de la sesión por escrito a los padres les permitirá fijar su vista en el documento y así sus miradas no estarán clavadas en nosotros constantemente.

10. INFORMARNOS PREVIAMENTE: de las características del grupo de padres y alumnos con el que estamos tratando. Referencias de otros profesores de anteriores años. Anticiparse a pequeños detalles (por ejemplo informarnos de si algún alumno es celíaco, o cualquier atención a la diversidad, movilidad reducida, etc a tener en cuenta) así como saber lo que les motiva a cada uno es muy importante y significativo.

NOTA FINAL:

- No hay que agobiarse tratando de conseguir demasiado en una sola entrevista grupal, ni tratando de controlar la situación totalmente (hay que estar relajado y demostrarlo). Finalizar la reunión con un mensaje positivo y motivador.
- El profesor/tutor debe hacer llegar a los padres que NO es un juez sino alguien **dispuesto a escuchar** y compartir como adulto y tutor la opinión que tiene. En la primera reunión es muy importante tratar de iniciar una relación de **CONFIANZA y COLABORACIÓN**.

- El objetivo de esta reunión en definitiva es transmitirles a los padres y madres nuestra motivación y compromiso profundo con la educación de sus hijos. **Que les quede claro que sus hijos nos importan, y mucho.**

Si seguimos estos consejos, la primera reunión informativa puede ser un éxito, sentando las bases para una colaboración fructífera entre la escuela y las familias, en beneficio del desarrollo integral de los alumnos.

2.4. Actividades a realizar en la reunión.

Las reuniones del colegio son momentos cruciales para establecer una comunicación efectiva entre padres, maestros y estudiantes. Estas reuniones no solo son una oportunidad para discutir el progreso académico, sino también para fortalecer los lazos familiares y la comunidad escolar en su conjunto. Una forma efectiva de lograrlo es a través de la realización de dinámicas familiares.

Las dinámicas familiares en las reuniones escolares motivan a los padres a participar activamente en la conversación. En lugar de simplemente escuchar informes o discutir temas de manera pasiva, las dinámicas involucran a todos en actividades prácticas y participativas que hacen que la información sea más accesible y memorable.

Al interactuar de manera más informal, las familias y los tutores pueden expresar sus preocupaciones, ideas y opiniones de manera más efectiva, lo que contribuye a una comunicación más honesta y sincera.

Por otra parte, se brinda a las familias la oportunidad de pasar tiempo de calidad juntas y fortalecer sus vínculos. Y muestra a los niños que sus padres están comprometidos con su educación.

La elección de un juego, como dinámica grupal, puede ser una estrategia valiosa para disipar tensiones, acercarse al otro, canalizar ansiedades, compartir. Por supuesto, debe ser un juego que tome pocos minutos, de lo contrario se perderá el objetivo de la reunión.

Algunas ideas:

- **Presentación de las familias:** Cada padre/madre se presentará, dirá el número de hijos que tienen en el centro y por qué lo eligieron.
- **Dinámicas:**
 - Dibujamos un monstruo según nuestras indicaciones. Cada familia se sienta en el pupitre de su hijo y utiliza su material escolar. Objetivo: Que la familia sea consciente a lo que se enfrenta su hijo cuando no trae el material requerido.

- Adivinanzas: Escribo pistas sobre diferentes familias del grupo y hago que los demás adivinen de quiénes se trata. El equipo que adivine más familias correctamente, gana.
- Bingo de familia. Preparo tarjetas de bingo con hechos curiosos o interesantes sobre cada familia. Los participantes deben encontrar a las familias correspondientes y llenar sus cartones de bingo.
- Carrera de globos: Organizamos una carrera de globos inflados. Cada familia debe trabajar el equipo para llevar un globo desde un punto de inicio hasta la meta, sin tocarlo con las manos.

2.5.Evaluación

Al término de la reunión, es imprescindible **AUTOEVALUARNOS** para analizar nuestros puntos fuertes y posibles mejoras a tener en cuenta en las próximas reuniones.

Contemplan la posibilidad de pasar a las familias una **evaluación objetiva (cuestionario)** en la reunión de final de curso.

5. CONCLUSIÓN

Las reuniones con las familias, tanto grupales como individuales, es uno de los aspectos que se engloban dentro de la acción tutorial. Si existe una buena coordinación entre la escuela (y más especialmente el tutor) y las familias, la acción educativa será más eficaz y se conseguirán muchos mejores resultados con el alumnado.

Sin embargo, es importante que estas reuniones sean cuidadosamente planificadas, y no surjan de improviso. Es por ello que, a lo largo de este supuesto, se ha incidido tanto en esa planificación, pues de ella depende el éxito de la misma.

6. LEGISLACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**
- **Decreto 101/2023, de 9 de mayo (LOMLOE)**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Decreto 328/2010, de 13 julio.** Aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

- **Orden de 20 de junio de 2011**, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de educación primaria en la comunidad autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- **JUAN VAELLO ORTS**. El profesor emocionalmente competente. Un puente sobre "aulas" turbulentas: (Desarrollo Personal del Profesorado). Ed. GRAO
- <https://salaamarilla2009.blogspot.com/2012/02/primera-reunion-de-padresideas-y.html>
- <https://www.almaserra.com/1/%C2%BFcomo-hacer-una-reunion-informativa-emocionalmente-diferente/>
- <https://en-clase.ideal.es/2009/09/20/pautas-para-la-primera-reunion-informativa-con-padres-y-madres/>
- <https://kidshealth.org/es/parents/parent-conferences.html>
- <https://equipotecnicoorientaciongranada.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/06/contenido-acogida-tutores-3-ac3b1os-septiembre2.pdf>
- <https://educarparaelcambio.com/2014/01/05/consejos-practicos-de-cara-a-las-reuniones-con-los-padres-de-los-alumnos/>
- <https://www.orientacionandujar.es/2024/09/18/dinamicas-para-hacer-en-las-reuniones-con-las-familias-inicio-de-curso/>
- <https://youtu.be/3Kmr1HVnuCk?feature=shared>
- <https://youtu.be/W-kQwyPuHiQ?feature=shared>